



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00244-00

La demanda ordinaria laboral única instancia, promovida por LINA YISETH CARDONA PALACIO contra AGENCIA DE MONTAJES M Y M S. A. S., la apoderada judicial de la demandante allega memorial realizando manifestación respecto al rechazo de la reforma a la demanda, afirmando que la demanda no fue reformada por lo que no había lugar a tal pronunciamiento por parte del despacho.

Al respecto, debe indicarse que si bien el escrito allegado no contiene un recurso frente a tal decisión, sino de una simple manifestación, la misma amerita un pronunciamiento del Despacho; así, se indica que revisado nuevamente el nuevo escrito de demanda allegado al subsanar los requisitos se confirma que en efecto se allegó la nueva prueba documental que no es otra cosa que una reforma a la demanda pese a que la mandataria judicial desconoce haberla allegado, pues se observa que incluso se agregó un nuevo numeral en el capítulo de pruebas en el cual se relaciona la nueva prueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 173 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 21 de octubre de
2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8975bd6f8ef9bc32e06a890c28ab814cb875a4b47edc9544da51431547e01c1e**

Documento generado en 20/10/2022 02:23:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>